

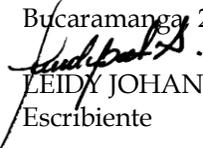


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Código 680013103001
BUCARAMANGA

Proceso: VERBAL – DIVISORIO
Radicado: 2022-00049-00
Demandante: MILTON CORTES SUAREZ, MARIA ELENA y CARLOS ANTONIO BAUTISTA RIOS
Demandado: HILDA MARIA COTE DE JAIMES, NELSON IVAN HERNANDEZ VERA, MARLENE COTE SUAREZ, LILIANA BAUTISTA RIOS y otros
Auto: Sustanciación

Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias, informando que la parte actora, informa nueva dirección para notificación de uno de los demandados. Para proveer.

Bucaramanga, 23 de junio de 2022


LEIDY JOHANNA PABON ALCAZAR
Escribiente

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, ocho (08) de julio de dos mil veintidós (2022)

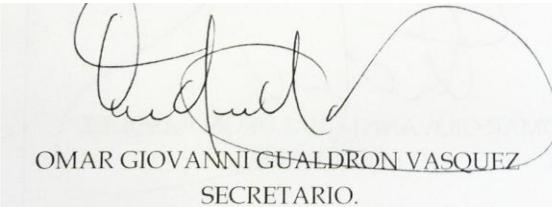
Siendo procedente la solicitud elevada por el apoderado judicial de la parte demandante, en memorial visto en el archivo 23, carpeta Primera Instancia, del expediente digital, se ordena tener para todos los efectos, como nueva dirección para notificaciones del demandado, NELSON IVAN HERNÁNDEZ VERA, la Calle 34 # 10-59 Centro de la ciudad de Bucaramanga, dirección a la que debe ser dirigido el correspondiente citatorio de notificación personal y aviso, de conformidad con los artículo 291 y 292 del C.G.P., conforme se ordenó en el numeral segundo del auto que admite la demanda.

NOTIFÍQUESE

JUAN CARLOS ORTIZ PEÑARANDA
JUEZ.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
BUCARAMANGA

Siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día de hoy **11 de julio de 2022** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en el Estado No. ____.



OMAR GIOVANNI GUALDRON VASQUEZ
SECRETARIO.